

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2025

Asistentes:

PRESIDE:

Excma. Sra. Da. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1er Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2º Teniente de Alcaldesa Ilma. Sra. Da. Nuria Castro Crespo – 3ª Teniente de Alcaldesa D. Carlos Bolarín Díaz

Da. María Antonia Ordóñez Lara D. César Javier García García

D. Javier Mora Martínez

Da. Tamara Barrientos Sierra

INTERVENTOR ACCIDENTAL (Resolución 10/04/25 D.G. Reequilibrio Territorial)

D. Jesús García Conde

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Da Carmen Rodríguez Moreno

Se abre la sesión a las trece horas se levanta a las trece horas y seis minutos.

ACUERDOS:

Nº 01/498/2025.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ratifica el carácter urgente de esta sesión debido a que:

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes se encuentra ejecutando diversos trabajos de reasfaltado en el municipio. Uno de los trabajos encargados bajo el paraguas del CON 57/2025 es la repavimentación de la Colada del Camino de Barajas a Torrelaguna, en su tramo comprendido desde la rotonda de la M-100 hasta el Camino del Barco. Los trabajos de reasfaltado han finalizado recientemente en la zona del casco urbano del municipio y están en condiciones de iniciarse en la Colada del Camino de Barajas a Torrelaguna la próxima semana, lo que justifica la urgencia en suscribir el presente Convenio que, en puridad, supone que el Ayuntamiento se comprometa a ejecutar el reasfaltado de ese tramo como obligación tras recibir la donación. Evidentemente si se ejecutaran los trabajos por parte del Ayuntamiento sin haberse suscrito el Convenio, Wyeth Farma podría entender satisfecho su interés sin suscribir el Convenio ni realizar la donación, con el consecuente coste de oportunidad para el Ayuntamiento. Asimismo, la empresa Wyeth Farma ha manifestado la urgencia en suscribir el presente Convenio antes del 1 de noviembre de 2025 por diversas cuestiones de tramitación interna de la multinacional de la que forma parte por lo que, una vez más, queda justificada la urgencia de celebrar una sesión para aprobar el Convenio.





CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO

Nº 02/499/2025.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y WYETH FARMA, S.A., PARA LLEVAR A CABO LAS OBRAS DE ASFALTADO DE LA COLADA DEL CAMINO DE BARAJAS A TORRELAGUNA, EN SU TRAMO COMPRENDIDO DESDE LA ROTONDA DE LA M-100 HASTA EL CAMINO DEL BARCO, INTEGRADAS DENTRO DEL "PROYECTO DE OBRAS DE REFUERZO DEL FIRME EN CALLES Y VIALES DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES 2025".

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar por la Junta de Gobierno Local el texto del convenio y facultar a la Excma. Alcaldesa para la firma del mismo.

SEGUNDO. - Emplazar a Wyeth Farma, S.A, a los efectos de proceder a la firma del convenio que nos ocupa.

TERCERO. - Otorgar a Wyeth Farma, S.A el plazo de DIEZ DÍAS desde la firma del convenio para que proceda a transferir el importe objeto del convenio en la cuenta de titularidad municipal

CUARTO. - Publicar el convenio conforme a lo previsto en el artículo 8.1b) de la Ley 19/2023, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

QUINTO. - El Convenio, una vez suscrito y publicado, se inscribirá en el Registro Municipal de Convenios y se publicará un extracto del mismo en el portal de transparencia municipal.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a la interesada.

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Carmen Rodríguez Moreno



